



Funded by the European Union

# SAFER CITIES FOR GIRLS

**UN ANÁLISIS DEL ACOSO CALLEJERO  
EN LAS CIUDADES DE BARCELONA,  
MADRID Y SEVILLA**



**JUNIO 2021**



# SAFER CITIES FOR GIRLS

## ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INTRODUCCIÓN
3. METODOLOGÍA
4. PRINCIPALES HALLAZGOS
  - 4.1. ¿Cuál es la experiencia de los y las jóvenes con la seguridad e inseguridad en su ciudad?
  - 4.2. ¿Cuáles son las principales consecuencias y efectos del acoso callejero?
  - 4.3. El acoso callejero en pandemia
5. RECOMENDACIONES PARA CREAR CIUDADES MÁS SEGURAS E INCLUSIVAS
6. BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES
7. ANEXO: PERSONAS ESPECIALISTAS ENTREVISTADAS

# RESUMEN EJECUTIVO

Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de todo el mundo viven cada día experiencias de inseguridad en las ciudades. Su percepción de la ciudad y los espacios urbanos, debido a su género y su edad, puede ser muy diferente a la de otros grupos de población. En especial, se enfrentan en mayor medida a situaciones de acoso callejero, que van desde el acoso verbal al acoso con contacto físico, pero que, en cualquier caso, causan inseguridad, provocan miedo y obligan a desplegar estrategias para la autoprotección.

“Es una falta de respeto y me produce miedo cuando te están mirando, te dicen cosas... pasas de él, pero él te sigue mirando o te persigue”.

📍 CHICA, BARCELONA.

“El típico piropo”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“El acoso callejero son gestos que te hacen sentir incómodo, miradas”.

📍 CHICA, 21 AÑOS, MADRID.

Se trata de un fenómeno global, que también tiene una incidencia importante en nuestro país. Según datos oficiales de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2020), en España **el 26% de las mujeres de entre 16 y 24 años han sufrido stalking o acoso reiterado** y el 13% antes de cumplir los 15 años de edad.

Desde las instituciones, el interés y la atención a las violencias por razón de género ocupan desde hace algunos años un lugar relevante en las agendas internacionales, nacionales y locales. No obstante, **la legislación española a nivel nacional hoy en día no cuenta con una normativa específica que recoja el acoso callejero**, por lo que, en sus formas menos graves, no está sancionado. Algunos supuestos de acoso callejero podrían considerarse delitos de **abuso sexual, exhibicionismo y provocación sexual o coacciones**. Ahora bien, **muchas de las formas más sutiles de violencia callejera por razón de género no son consideradas delito**, por no tener suficiente gravedad a los efectos del Código Penal, pese a que en este acoso callejero de baja intensidad también hay un injustificada restricción de la libertad. Teniendo en cuenta un marco más amplio de promoción de la igualdad y contra la violencia de género, se deben

considerar los avances logrados con la aprobación e implementación de las siguientes medidas:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales de Protección contra la Violencia de Género.
- El Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017.
- Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En este ámbito, cabe destacar también la reciente aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Se trata de una ley innovadora a nivel internacional que sitúa a España como pionera en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, en la que Plan International ha trabajado para incluir una mejor perspectiva de género, reconociendo formas de violencia que afectan especialmente a las niñas y adolescentes. No obstante, esta ley no ha incluido una mención explícita al acoso callejero como forma de violencia contra la infancia.

De esta manera, aunque en una etapa de desarrollo mucho menos avanzada y sin haber iniciado su tramitación parlamentaria, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual sería el primer texto que propone la penalización del acoso callejero en España.

Estas medidas tratan de hacer frente a un problema profundamente arraigado en la sociedad. Las personas jóvenes, especialmente las chicas, encuentran barreras para vivir en libertad e igualdad el espacio público, e interiorizan prácticas diarias para evitar distintos tipos de acoso callejero que viven de manera constante. **El 78% de las experiencias en el espacio público urbano que relatan las mujeres jóvenes de Madrid, Barcelona y Sevilla en el estudio están vinculadas a la inseguridad por acoso**. A la pregunta del motivo por el cual creen que son acosadas, **66% de ellas identifica el “género” como la razón por la que reciben acoso; la edad es señalado en segundo lugar (18%)**. Ser mujer y ser joven parece ser un factor de riesgo para las participantes en su uso de la ciudad.



Por tipos de acoso, **el acoso sin contacto físico (comentarios de carácter sexual, amenazas, persecuciones, insinuaciones...)** representa una amplia mayoría de las experiencias, con el 75% de los casos de acoso reportados en el estudio. **Un 54% de las vivencias de acoso tiene lugar en horas nocturnas (noche y madrugada), aunque un 20% de las situaciones de acoso ocurren “en cualquier momento”**. **El 43% de las situaciones de inseguridad se produce en la calle**.

“Acoso es cualquier cosa que te hace sentir incómodo... El acoso se puede interpretar de muchas maneras... Cosas que la gente te hace para hacerte daño”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

**Un 21% de las mujeres jóvenes señalan que se han acostumbrado** a este tipo de experiencias de violencia porque es un problema continuado; es decir, las jóvenes han llegado a normalizar una realidad que las discrimina y las hace sentir inseguras. Tienden a solucionarlo de manera individual, con estrategias personales para aumentar su sensación de seguridad, ya sea desviando

la ruta o buscando compañía para los trayectos. De media, solo el **3% denuncia a las autoridades o fuerzas de seguridad, y la experiencia queda en conversaciones con familiares o amistades**. La sociedad suele asistir impasible a estas situaciones de inseguridad: **el 90% de las jóvenes indican que no ha recibido ayuda de quienes estaban presentes**.

Observamos que hay una **falta de formación procedente de fuentes institucionales o educativas relativa a lo que se considera acoso callejero, y que no es un tema que se trate, de manera general**. Las y los jóvenes que tienen opinión sobre ello es porque han participado en otro tipo de formaciones o iniciativas, porque se han informado a través de otros medios y fuentes, o porque precisamente, han experimentado acoso en el espacio público. Lo que sí se comprueba de manera clara, es que la juventud no tiene conocimiento de los protocolos, de los recursos ni de las medidas disponibles al respecto: así que, también, se detecta una **falta de comunicación entre las instituciones y las jóvenes, en cuanto a las medidas de prevención y atención al acoso en el espacio público**.



Entre las recomendaciones que los y las jóvenes, apoyados por los especialistas consultados, han propuesto para hacer de sus ciudades unos lugares más seguros, se encuentran:

1. Legislar para prevenir, detectar, denunciar, sancionar y erradicar el acoso callejero, como una forma de violencia por razón de género.
2. Sistematizar la perspectiva de género en el diseño de las ciudades para una planificación urbana inclusiva e igualitaria.
3. Apostar por una educación inclusiva, de calidad y en igualdad, tanto formal como informal, para erradicar los estereotipos de género y como herramienta de prevención de todas las formas de violencia de género, incluido el acoso callejero
4. Aumentar los recursos de atención para jóvenes que han sufrido acoso en los espacios públicos, e incluir estos servicios psicosociales en todos los ámbitos, teniendo en cuenta que el acoso callejero se produce en cualquier espacio público.
5. Fomentar la participación de los jóvenes, en el diseño de ciudades más seguras, para tener en cuenta sus experiencias, demandas y necesidades en el ámbito de una ciudad inclusiva.
6. Sensibilizar y difundir las iniciativas municipales en materia de prevención y atención del acoso callejero, a través de campañas institucionales en medios de comunicación, plataformas de redes sociales y otras herramientas accesibles y relevantes para los y las jóvenes.
7. Reforzar las medidas de seguridad, con un enfoque de prevención, especialmente en los espacios considerados más inseguros.
8. Incorporar una visión amplia del acoso como una forma de violencia por razón de género y de control de la participación de las niñas y adolescentes en el espacio público, que también puede trasladarse al espacio online.
9. Tener en cuenta el impacto de la pandemia de COVID -19 en términos de una nueva percepción de la seguridad/inseguridad en las ciudades, para construir espacios públicos sobre la base de la igualdad de género.

# INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ ESTE INFORME?

Siguiendo los principios de los organismos europeos e internacionales, **Plan International considera que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia, y merecen crecer en un entorno seguro, pacífico, enriquecedor y propicio en el que puedan ejercer plenamente sus derechos.**

**Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes se enfrentan a más violencia en sus vidas,** y es necesario comprender la distinción entre la violencia de género, la violencia sexual y la violencia contra las niñas, y saber que estos tipos de violencia se entrecruzan y se superponen.



Según Plan International, las definiciones de los distintos tipos de violencia, son:

➔ **VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS** es una de las violaciones de los derechos humanos más sistemáticas y generalizadas. Está arraigada en las estructuras sociales de género en lugar de actos individuales y aleatorios; atraviesa los límites de edad, socio-económicos, educativos y geográficos; afecta a todas las sociedades; y es un gran obstáculo para acabar con la desigualdad y la discriminación de género a nivel mundial. La violencia contra las niñas es cualquier acto de violencia de género que da como resultado, o puede dar lugar a daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las niñas, incluidas amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada.

➔ **VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO (VBG):** cuando se dirigen contra niñas o niños debido a su sexo biológico o identidad de género u orientación sexual, cualquier tipo de violencia también puede constituir violencia de género. La VBG ocasiona daños físicos, sexuales y psicológicos a mujeres y hombres e incluye cualquier forma de violencia o abuso dirigida a mujeres u hombres sobre la base de su sexo. Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres contribuyen significativamente a la violencia de género, que tiene como objetivo mantener las desigualdades de género y reforzar los roles de género tradicionales tanto para las mujeres como para los hombres. Aunque los hombres y los niños también son víctimas de la violencia de género, especialmente en la trata, conflictos y entornos educativos, la mayoría de las víctimas de violencia de género en todo el mundo son mujeres. La violencia de género atraviesa ámbitos públicos y privados, como el hogar, la escuela y el trabajo, y tiene lugar durante el tiempo de paz y el conflicto. Es a la vez un problema de derechos humanos y de desarrollo, con consecuencias negativas tanto para las mujeres como para los hombres.

➔ La **VIOLENCIA SEXUAL** es una forma de violencia de género, pero los dos términos no son sinónimos. Sin embargo, es importante señalar que la violencia basada en el género contra las niñas y las mujeres se utiliza en gran medida para controlar su sexualidad y ejercer poder y dominio sobre sus cuerpos.

Una vez que las niñas llegan a los primeros años de adolescencia, es más probable que sus vidas se vean restringidas debido a la violencia, pues **tienen más probabilidades de que les digan que no pueden salir solas, que deben evitar ciertos lugares o espacios, o que se les culpe de la violencia de la cual son objeto.** En la adolescencia en particular, los mundos de las chicas se encogen y su vulnerabilidad a la violencia aumenta.

Por esto, las respuestas a la violencia contra los niños, los adolescentes y los jóvenes deben ser inclusivas, transformadoras del género y sensibles a la edad, para garantizar que se entienden las experiencias de violencia, se responde a ellas de forma adecuada y se trabaja en su prevención.

Poner fin a la violencia es un imperativo legal, de derechos y de desarrollo, y esto requiere acciones a nivel internacional, nacional y comunitario, un mayor compromiso financiero y político, y el fortalecimiento de las asociaciones directamente involucradas con los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.

**Entre las formas de violencia que más sufren los niños, niñas y adolescentes se encuentra el acoso en los espacios públicos.** Es fundamental que las sociedades en las que crecen sean entornos seguros que no supongan una amenaza para su seguridad y desarrollo. Ningún niño, adolescente o joven debe enfrentar violencia, acoso y abuso en los espacios públicos: en la calle, en los medios de transporte o en su camino hacia o desde la escuela. El miedo y las amenazas limitan la capacidad de los adolescentes y jóvenes para vivir una vida libre y plena.

**En este marco, Plan International lleva años implementando programas para promover la seguridad urbana de las niñas y adolescentes.** El programa Ciudades más seguras para las niñas se ha desarrollado con ONU-Hábitat y Women in Cities International como organizaciones asociadas. El objetivo del programa es construir ciudades seguras, responsables e inclusivas con y para adolescentes con un enfoque específico en las niñas y adolescentes en toda su diversidad. Se espera que esto aumente el acceso de las jóvenes en condiciones de seguridad a los espacios públicos, su participación activa y significativa en el desarrollo urbano y la gobernanza, y una mayor movilidad autónoma en la ciudad para las niñas y mujeres jóvenes.

**Desde 2018, Plan International analiza además la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes en los espacios públicos y el entorno comunitario.** Así, el Informe *(In)seguras en*

*la ciudad. Un informe basado en un estudio sobre seguridad urbana para niñas en cinco ciudades* (Plan International, 2018) muestra que el acoso callejero es un fenómeno de violencia contra niñas y adolescentes global y generalizado: el 89% de las jóvenes participantes en Lima señalaron experiencias de acoso en las calles, una cifra que llegaba al 84% en Madrid, al 80% en Kampala, al 73% en Sídney y al 63% en Delhi.

**Continuando con este trabajo, durante 2019-2021, Plan International España y Plan International Bélgica desarrollan conjuntamente el proyecto europeo Safer Cities for Girls en tres ciudades españolas (Sevilla, Barcelona y Madrid) y tres ciudades belgas (Amberes, Bruselas, Charleroi), con el apoyo financiero de la Comisión Europea.** Se trata de un proyecto con una visión 360 grados, que combina la investigación y el análisis, la participación, la formación y el trabajo de incidencia política. A partir de una web en la que las participantes podían marcar puntos sobre los mapas de las ciudades, se han recogido más de 3.000 experiencias sobre la seguridad e inseguridad de adolescentes y jóvenes en estas seis localidades, con el objetivo de ofrecer datos de la percepción sobre este tipo de violencia por razón de género a partir de las experiencias de las jóvenes participantes.

Además, **la participación de los y las jóvenes en la definición de soluciones a este problema y el intercambio de experiencias e ideas entre ellos es fundamental.** El encuentro J500 se convirtió en una experiencia virtual en la que cerca de 500 jóvenes españoles y belgas se reunieron para debatir cómo acabar con las diferentes formas de acoso callejero que sufren a diario en los espacios públicos de sus ciudades. Como resultado del encuentro, los jóvenes elaboraron cinco recomendaciones finales en cinco áreas principales: educación, sensibilización, participación juvenil, espacios urbanos y transporte público, con propuestas concretas para hacer frente a esta forma de violencia en las políticas públicas de sus ciudades.

**En este informe ejecutivo, nos centramos en los datos y en la información recogida en el ámbito de España (Madrid, Sevilla y Barcelona) con el objetivo de resumir el diagnóstico conseguido y diseñar recomendaciones prácticas que puedan implementarse por los agentes sociales responsables, y convertir las ciudades en espacios seguros para la ciudadanía, especialmente los y las adolescentes y jóvenes.**



## RESUMEN METODOLÓGICO DEL ESTUDIO:



Encuesta sobre un mapa on line interactivo, dirigida a jóvenes de entre 15 y 25 años. Se recogieron un total de 879 experiencias en España; 193 en Barcelona, 569 en Madrid y 117 en Sevilla. Cada joven participante en el mapa- encuesta podía hacer más de una aportación, por lo que los resultados que mostramos aquí relativos a la encuesta habla de “experiencias recogidas”.



FGD: tres grupos de discusión, uno por ciudad. Un grupo focal online con cinco jóvenes de la ciudad de Madrid, un grupo focal con seis jóvenes de la ciudad de Barcelona y un grupo focal con seis jóvenes de la ciudad de Sevilla.



Entrevistas en profundidad con especialistas de diferentes perfiles: política, administración, educación, medios de comunicación, así como profesionales de entidades o asociaciones. Total de entrevistas: cinco en Barcelona; siete en Sevilla; cinco en Madrid. En anexos, se adjunta listado de especialistas.



J500: encuentro internacional online con jóvenes belgas y españoles. Este informe recoge las principales recomendaciones surgidas de este encuentro.

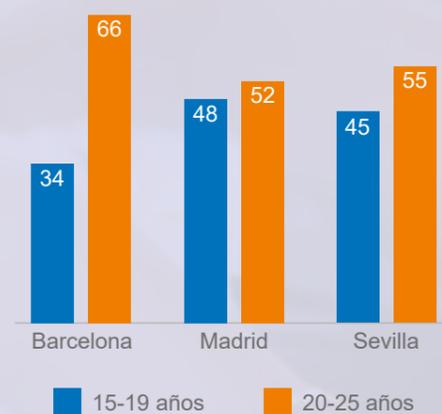
*\* Los resultados presentados aquí son meramente indicativos, producto de la recogida de información enmarcada en este estudio, pero no pueden extrapolarse a toda la población de adolescentes y jóvenes de las ciudades estudiadas.*

*Plan International no asume las opiniones expresadas por las personas participantes en el estudio.*

### ¿CÓMO SON LOS Y LAS JÓVENES QUE HAN PARTICIPADO EN NUESTRO ESTUDIO?

Puesto que la investigación se ha planteado con un enfoque de género y las campañas de difusión se han centrado en las adolescentes y jóvenes, las personas que han participado en nuestro estudio se identifican en **un 93% como mujeres, de las que un 48% son adolescentes de entre 15 y 19 años y un 52% jóvenes de edades comprendidas entre 20 y 25 años.**

Jóvenes participantes en el mapa - encuesta según grupos de edad, por ciudades (%)



Jóvenes participantes en el mapa - encuesta, por género, en cada ciudad (%)



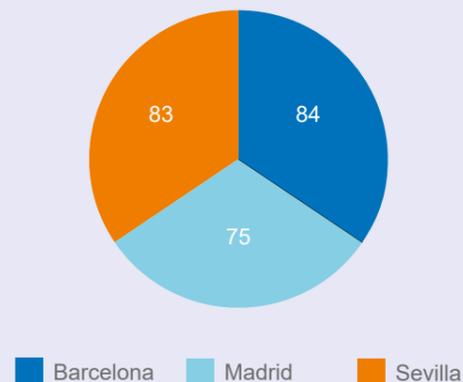
# PRINCIPALES HALLAZGOS

## ¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES CON LA SEGURIDAD/INSEGURIDAD EN SU CIUDAD?

De los puntos que han registrado en los mapas de sus ciudades, **el 78% de las experiencias de las jóvenes en Barcelona, Madrid y Sevilla son de inseguridad o de acoso**, siendo Barcelona donde más experiencias de inseguridad se manifiestan por las jóvenes participantes en el estudio (84%). Cabría mencionar, que el reporte de estas experiencias de acoso puede estar relacionado, también, con la capacidad para detectar estas situaciones y considerarlas como violencia: en las tres ciudades se observa una alta consciencia por parte de las jóvenes sobre qué significa el acoso en los espacios públicos.

“Un hombre se estaba masturbando mientras nos miraba a mi amiga de 15 años y a mí”.  CHICA, 20 AÑOS, SEVILLA.

Experiencias de acoso callejero de las jóvenes (%)



## TIPO DE ACOSO VIVIDO POR LAS JÓVENES



El 77% de estas situaciones son de acoso sin contacto físico (miradas, persecuciones, comentarios, insinuaciones). En Sevilla es donde se da un mayor porcentaje de experiencias de acoso que no implican contacto físico, con un 81%; seguido por Madrid, con el 79%, y Barcelona, 71%. De media, en un **9% de los casos reportados** en el estudio por las jóvenes, el acoso ha implicado contacto físico (15% en el caso de Barcelona, 8% en el caso de Sevilla y 7% en el caso de Madrid).

Teniendo en cuenta el motivo de la discriminación por el cual creen que se produce el acoso, **en un 66% de las experiencias de acoso las jóvenes participantes se sintieron discriminadas por su género. En segundo lugar, señalan la edad (18%)**: en Madrid lo considera un motivo del acoso un 20% de las jóvenes, en Sevilla un 16%, y en Barcelona un 13%. Un 9% de los y las jóvenes no cree que haya un motivo de discriminación tras el acoso callejero (tales como la orientación sexual, la discapacidad, la etnia, etc.), pero en el discurso de la mayoría sí se detectan estos elementos que generan una mayor vulnerabilidad ante el acoso.

## Motivos de la discriminación mayoritarios (%)



(\*Otros incluye: Etnia, LGTBIQ+, religión, discapacidad, situación socioeconómica).

“Yo sufro discriminación por ser mujer, pero una mujer negra puede recibir doble discriminación”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

“Yo, como mujer vivo acoso callejero, por otra parte, si soy centroafricana... puedo sufrir igual o más acoso”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“Cualquier cosa que te invita a ser una minoría”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, SEVILLA.

En una mayoría de las situaciones, las jóvenes son intimidadas por un hombre solo (59%); en Madrid sucede en un 58% de los casos, en Barcelona en un 62% y en Sevilla en un 62%; aunque también es destacable el porcentaje de experiencias en las que los acosadores son un grupo de hombres (de media, en un 34% de los casos). Además, en un 12% de las ocasiones, las jóvenes indican que quienes les habían acosado habían consumido alcohol y/o drogas: en Madrid y Barcelona el 12% de las experiencias se asocian a esto, y en Sevilla el 11%.

En las tres ciudades, el 43% de las experiencias de inseguridad y acoso tienen lugar en la calle, con un 44% en Barcelona, un 43% en Madrid y un 42% en Sevilla de las experiencias de acoso registradas en las vías públicas urbanas.

Además, el 14% experiencias de acoso en las tres ciudades han tenido lugar de camino a una actividad deportiva o de ocio, un 11% en el transporte público y el 12% en parques y jardines.

En general, estos son los cuatro tipos de espacios públicos donde las jóvenes de las tres ciudades coinciden en ubicar sus experiencias de acoso.

En los debates con los y las jóvenes, los parques y zonas ajardinadas amplias, también se mencionan como lugares donde se percibe inseguridad; igual que las estaciones de transporte. Es interesante cómo algunos lugares ya han adquirido la etiqueta de “inseguros” en la consciencia colectiva.

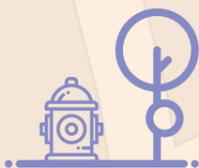
“De noche no cruzo el Parque del Oeste, que sería el camino más directo hasta mi casa”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

“En la estación de autobús siempre hay que tener más cuidado. Lo he escuchado mil veces, la verdad es que nunca me ha pasado nada, pero te advierten”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

## LUGARES DONDE HAN SUFRIDO ACOSO



### En la calle

Barcelona: 44%  
Madrid: 43%  
Sevilla: 42%



### En el transporte público

Barcelona: 12%  
Madrid: 11%  
Sevilla: 11%



### En un parque

Barcelona: 9%  
Madrid: 12%  
Sevilla: 12%



### Tiendas

Barcelona: 2%  
Madrid: 3%  
Sevilla: 2%



### Evento público

Barcelona: 4%  
Madrid: 3%  
Sevilla: 6%



### De camino a actividad deportiva o de ocio:

Barcelona: 15%  
Madrid: 14%  
Sevilla: 12%



### En taxi

Barcelona: 0%  
Madrid: 1%  
Sevilla: 1%



### Camino/regreso al trabajo

Barcelona: 6%  
Madrid: 3%  
Sevilla: 3%



### Camino/regreso a clase

Barcelona: 4%  
Madrid: 7%  
Sevilla: 5%



### Bar/Restaurante/Concierto

Barcelona: 4%  
Madrid: 3%  
Sevilla: 6%

Su sensación de inseguridad tiene que ver con que los lugares sean poco transitados, se encuentren en vías secundarias o estén lejos de espacios de referencia para ellos (su casa, su colegio, etc.). El 26% de las participantes señalan que lo que hace un lugar más seguro es la presencia de personas, es decir, que sean “lugares concurridos”, y el mismo porcentaje, 26%, indica que los espacios seguros lo son porque cuentan con infraestructuras urbanas (como iluminación o mobiliario) adecuadas. Por último, un 24% señala que la seguridad la aporta la presencia de policía o vigilancia.

“Si voy por calles como la Gran Vía, que es más amplia, iluminada y hay coches sí me siento con tranquilidad”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

“No hay mucha luz y prefieres dar tres vueltas a la manzana que llegar directamente y pasear por calles peatonales”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Yo cojo el bus porque el metro está a 15 minutos de mi casa”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

“Hasta que no amanece del todo sí que noto que vas con esa cosa de que si vas sola por la calle y aparece un hombre pues ya tienes eso en el cuerpo ... Cuando hay luz cambio el chip”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, BARCELONA.

Si han de realizar un trayecto largo, usan el transporte público, combinando muchas veces varios medios de transporte para llegar a su destino. Señalan diferencias entre los distintos tipos de transporte y también entre líneas de metro o de autobús, por ejemplo. En general por las noches tienden a evitar los transportes públicos y algunas optan, si pueden, por regresar en taxi.

“Yo por la noche cojo un taxi o pregunto si alguien tiene coche entre mis amigos para no volver sola, o bus... El bus nocturno los fines de semana es hasta las 2... Tienes que jugar mucho con las horas”.

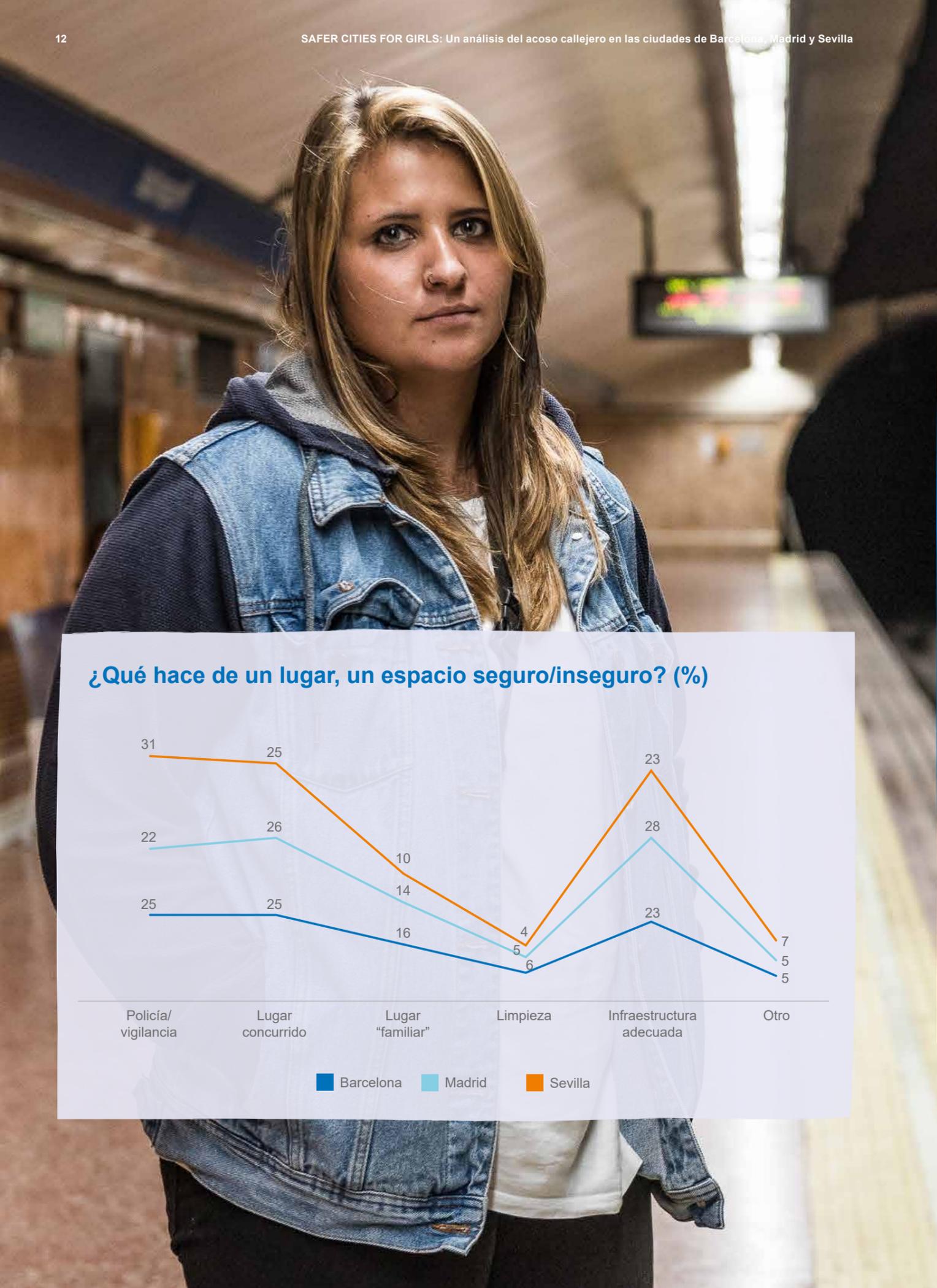
📍 CHICA, SEVILLA.

“Priorizo el autobús porque coger el metro me incomoda”.

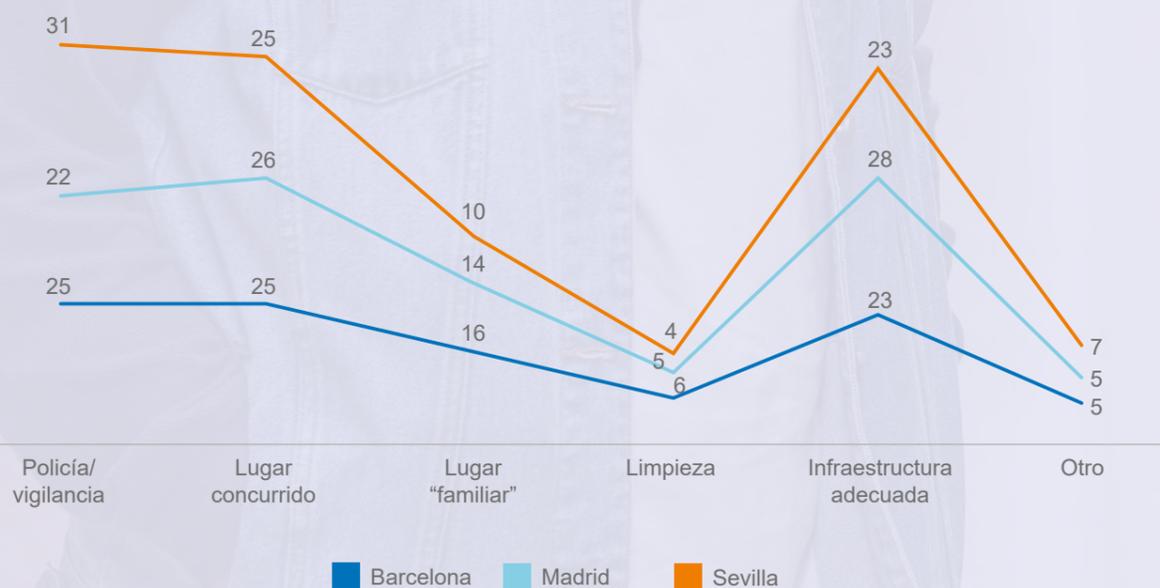
📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

“No todas las líneas son iguales (en referencia al metro)”.

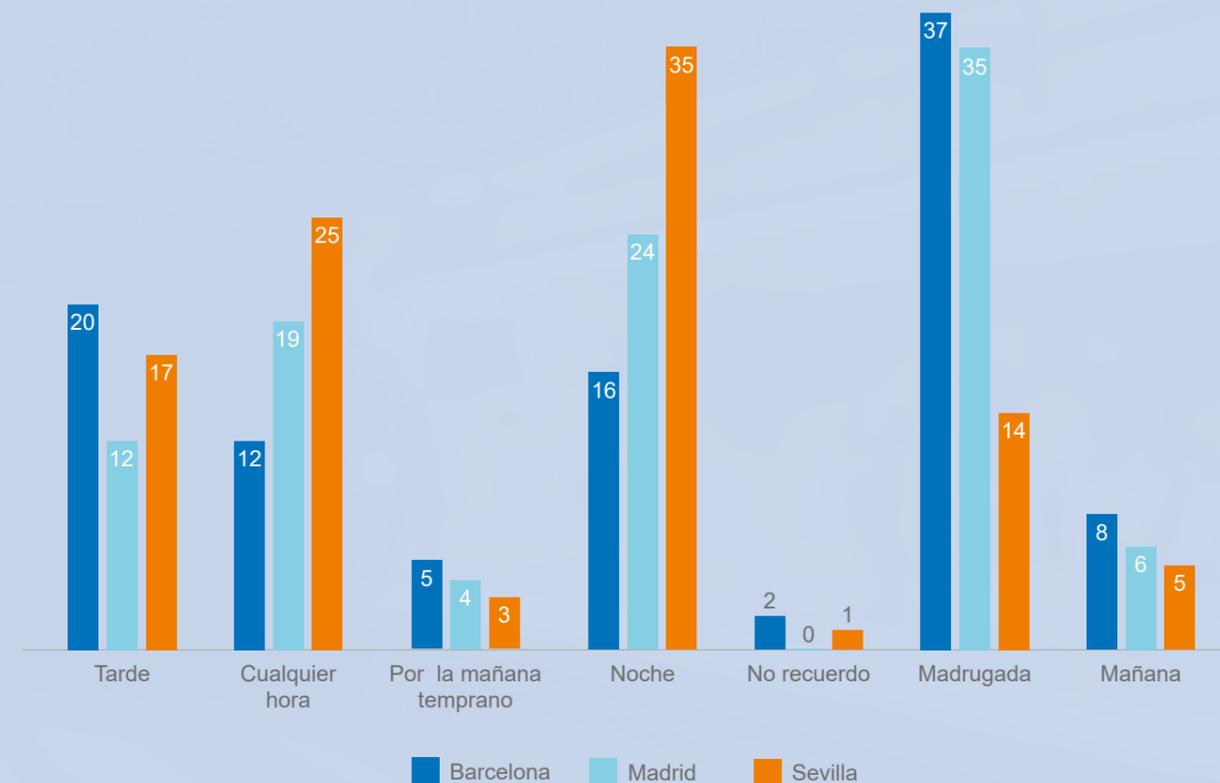
📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.



### ¿Qué hace de un lugar, un espacio seguro/inseguro? (%)



### Momento de la situación de acoso (%)



El acoso callejero en las tres ciudades sucede, de media, con mayor frecuencia en horas nocturnas (noche y madrugada), con una media del 54% de las experiencias en las tres ciudades en esta franja horaria. Cuando hacemos referencia al acoso en horas nocturnas, se observa que la madrugada predomina en las situaciones de acoso vividas en Madrid y Barcelona, y en Sevilla, la noche. Sevilla y Barcelona registran más acoso en la vía pública en horas de tarde que Madrid, pero, entre las tres, el 15% de las experiencias de inseguridad tienen lugar en este horario. Las primeras horas de la mañana registran un 10% de las situaciones de acoso. Un 20% de las situaciones de acoso ocurren "en cualquier momento": en Barcelona un

12% de las experiencias de acoso han sucedido a cualquier hora del día, en Madrid un 19% y en Sevilla un 25%. Esto indica lo extendida que está la sensación de inseguridad que las jóvenes perciben en la ciudad, relacionada con estas experiencias de acoso que suceden al margen de la hora del día.

**“El acoso callejero se relaciona con que sea de noche pero me ha pasado muchísimas veces que por la mañana, a las 7 ya tengo que recibir comentarios y miradas...entonces no le veo tanta diferencia”.**

📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

## ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ACOSO CALLEJERO EN LA JUVENTUD?

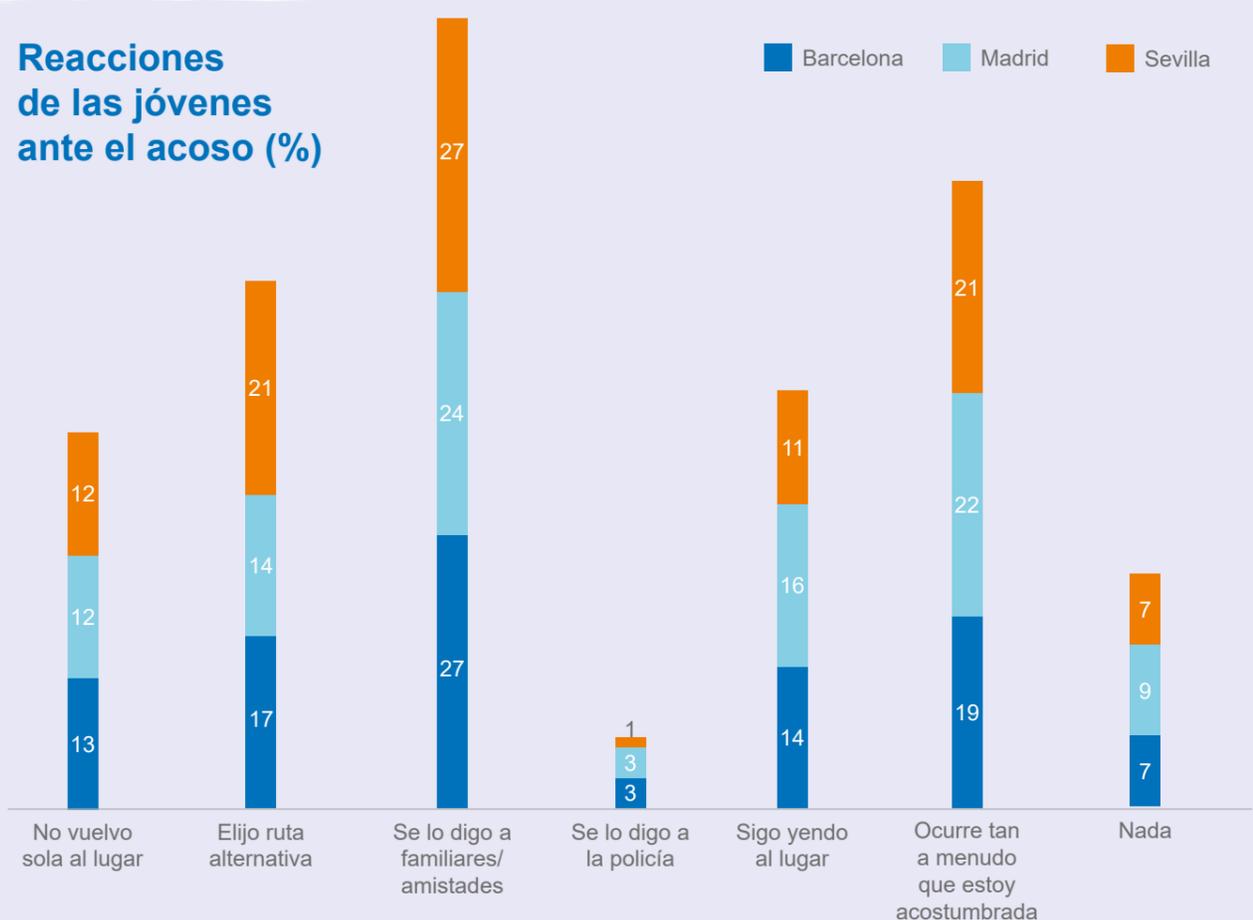
### CAMBIOS EN SU VIDA COTIDIANA Y CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO CALLEJERO

El acoso callejero es una realidad común para las jóvenes de las tres ciudades. Una media del 21% de las jóvenes dice haberse acostumbrado a estas experiencias: el 19% lo afirma en el caso de Barcelona, el 22% en Madrid y el 21% en Sevilla. Una resignación que se refuerza por la falta de respuesta de quienes presencian estas situaciones de acoso. La gran mayoría de las participantes de las tres ciudades, un 90% de media, no han recibido ayuda al ser acosadas en la calle: el 88% de las experiencias de acoso en Barcelona no reciben ayuda de los testigos, en Madrid el 90% y el 92% en Sevilla.

“De las miles de veces que me ha pasado, sólo recibí ayuda una vez, en la parada del autobús dos hombres no dejaban de acosarme, una señora me vio a lo lejos y vino a la parada y esperó conmigo hasta que llegó mi autobús”.

📍 CHICA, 22 AÑOS, MADRID.

### Reacciones de las jóvenes ante el acoso (%)



### Los chicos y las chicas cambian de hábitos en función de la hora y del nivel de inseguridad percibida.

Mayoritariamente, cuando viven una experiencia de inseguridad y/o acoso en el espacio público, recurren a su familia o amistades (25%), también eligen rutas alternativas (15%) o evitan volver a la zona solas (12%). Un 15% de las participantes aseguró no modificar sus hábitos y regresar al lugar con normalidad, y un 9% dice el acoso no trajo consecuencias a sus vidas, pero en las conversaciones en los grupos de discusión se identificó que son conocedores de que hay ciertas estrategias que ponen en marcha casi de forma inconsciente para incrementar su sensación de seguridad.

Por la noche, coincidiendo con los momentos en los que señalan que viven más experiencias de acoso o sienten más inseguridad, la movilidad es más limitada, e incluso optan por salir en compañía y evitan caminar en soledad. También, si es de noche, prefieren unos medios de transporte a otros para desplazarse. Pero los horarios limitados de los transportes públicos, también en fin de semana, condicionan justamente su movilidad nocturna, y sobre todo de quienes no residen en las áreas metropolitanas de las ciudades.

“Intento evitar volver sola, a veces me quedo a dormir en casa de amigos. Incluso a veces prefiero no salir”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, sevilla.

“He notado que según qué ropa llevas puedes recibir ciertas atenciones”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, MADRID.

“Cuando quedo con amigas, mando un mensaje al llegar a casa para que sepan que estoy bien”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

### ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN

Además, en los grupos de discusión, definieron otras estrategias para protegerse, como vestirse de manera distinta, o escuchar música para evitar escuchar comentarios sobre su aspecto, por ejemplo.

“Visto con grandes abrigos y grandes bufandas para taparme más la cara”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, MADRID.

“Visto como me gusta”.

📍 CHICA, MADRID.

“A mí me han pasado cosas feas cuando he ido con una falda como cuando llevaba un abrigo tipo michelín de esos”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“Te pones la mochila al revés o el bolso cruzado por la parte de delante. No llevas nada en los bolsillos. Un montón de técnicas para ir más segura”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“Me pongo la música ‘a tope’, porque me da peor sensación saber que están hablando de mí”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

Es especialmente significativo el uso que realizan de los teléfonos móviles como instrumentos de seguridad, según explicaron en los grupos de discusión. Los usan para fingir que hablan con alguien, para compartir su ubicación en tiempo real, para avisar de que han llegado o incluso para fotografiar a quienes les acosan.

“Cuando he tenido que caminar mucho tiempo sola, sí comparto mi ubicación en tiempo real para que sepan dónde estoy”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Hago que hablo por teléfono cuando tengo alguien cerca que me está mirando, aunque sea mentira”.

📍 CHICA, BARCELONA.

“Un truco que me dijo una amiga, cuando un hombre le estaba siguiendo desde hace un mes, le hizo una foto”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

La mayoría de jóvenes desconocen dónde acudir cuando sufren acoso, o si son testigos de acoso en el espacio público. Solo una media del 3% de las jóvenes dicen haber denunciado a las autoridades el acoso recibido (3% en Barcelona, 3% en Madrid y un 1% en Sevilla). No obstante, una media del 24% de las jóvenes de las tres ciudades consideran que la presencia policial y la vigilancia son muy importantes para la seguridad en el espacio público; así lo cree un 31% de los jóvenes en Sevilla, un 25% en Barcelona y un 22% en Madrid.

“Si veo una agresión no sé cómo reaccionaría... me daría miedo implicarme y que me agredieran a mí, sé que suena egoísta, pero...”.

📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Nos falta información a todos, qué pena. He sufrido estas situaciones, tanto verbal como físicamente, y no he sabido dónde ir”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“Yo no conozco recursos. Llamo a amigos o familiares. No pienso en llamar al servicio de emergencia porque creo que no es necesario, y preferiría que fuese un servicio específico”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

“Cuando una va por la calle y ve el coche patrulla da como más seguridad”.

📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

# EL ACOSO CALLEJERO DURANTE LA PANDEMIA

El estallido de la pandemia causada por la infección del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha llevado a los gobiernos a establecer mecanismos y medidas políticas que eviten la propagación del virus. Estas medidas han provocado cambios en las pautas de relación y en el estilo de vida. Así, se han alternado etapas de restricciones, de mayor o menor alcance, que incluyen el confinamiento residencial, los toques de queda, el cierre de locales y establecimientos no esenciales o las limitaciones a la movilidad y los desplazamientos. Estas medidas han sido distintas en cada una de las ciudades analizadas. Las rutinas han cambiado: la gente sale menos, hay menos gente en la calle, la vida social es muy reducida. Todo ello condiciona también las experiencias de acoso.

Entre las opiniones de los y las jóvenes existe cierta ambivalencia y discrepancias sobre este contexto único que estamos viviendo y su influencia en la seguridad en las ciudades. **Mientras que hay quien considera que el distanciamiento social y la reducción de la actividad social aumentan la seguridad, en otros casos se genera la sensación contraria**, al valorar que se está más a menudo solo, y que estamos en una situación de alerta constante tratando de evitar la invasión del espacio personal. Estas diferencias son coherentes con el hecho de que se trata de una situación nueva a la que han reaccionado y se han acostumbrado de maneras diferentes, por lo que, en la mayoría de los casos, la visión se basa más en sensaciones o impresiones.

“Lo que ha traído la COVID para bien es el toque de queda, que la gente ya no sale tanto y yo me siento, por un lado, más segura, pero, por otro lado, no puedo salir de fiesta”. 📍 CHICA, BARCELONA.

“Creo que ya voy a saludar con el codo, que es algo que no usas mucho, no tengo necesidad de dar dos besos o la mano”. 📍 CHICA, 23 AÑOS, MADRID.

“Si alguien te quiere acosar, te puedo asegurar que el virus le importa poco”. 📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“Ahora con lo de los bares cerrados y no hay tanta gente en la calle es como que vas un poco más segura, dependiendo de cómo lo mires. En mi barrio hay bares chiquititos con gente en la puerta que te sueltan comentarios y ahora como están cerrados, no me pasa”. 📍 CHICA, 17 AÑOS, BARCELONA.

Lo que sí se observa entre los y las participantes en el estudio, es que la COVID-19 ha cambiado muchas dinámicas muy asentadas, algo que hay que resaltar en el análisis. Aunque antes de la pandemia se movían más, especialmente en fines de semana, ahora estos movimientos se han reducido. Entre semana se tienen que desplazar más para ir a sus centros de estudios o de trabajo, pero en fines de semana suelen quedarse en sus zonas de residencia.

“Me quedo más por mi ciudad (no reside en Barcelona área metropolitana) y lo que más hago es ir al gimnasio y reducir el contacto porque con el COVID no estoy haciendo casi nada. Y los fines de semana muy poquita cosa”. 📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

Debido a la pandemia, y a las restricciones en el uso del espacio público, los y las jóvenes también mencionan cambios en las modalidades de acoso; se señala, por ejemplo, que **el acoso callejero se ha trasladado al ámbito on line**. Las redes sociales han sido una herramienta ampliamente usada, especialmente durante los meses de confinamiento domiciliario, tanto para seguir las clases virtuales, como para mantener el contacto social o para entretenerse.

“Quien no se atreve a acosar en la calle se atreve en la pantalla”. 📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Ya me extrañaba que no hubiese salido el tema del acoso on line en este debate, porque en la pandemia ha aumentado (...) yo he recibido fotos que no he pedido ver”. 📍 CHICA, 17 AÑOS, MADRID.



# RECOMENDACIONES PARA CREAR CIUDADES MÁS SEGURAS:



## 1. LEGISLAR PARA PREVENIR, DETECTAR, DENUNCIAR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO CALLEJERO, COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO

El 78% de las mujeres jóvenes de las tres ciudades participantes en el estudio dice haber experimentado acoso callejero en el espacio público.

El mencionado **Convenio de Estambul, del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 2011**, ratificado por España en 2014 incluye en su artículo 40 una definición muy amplia de acoso sexual:

“Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, que tenga por objeto o resultado violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea castigado con sanciones penales u otro tipo de sanciones legales.”

Este Convenio es vinculante para el Estado español, aunque todavía no se haya incorporado debidamente al ordenamiento jurídico. Como mencionábamos en la introducción, **la legislación española hoy por hoy no cuenta con una normativa específica que recoja el acoso callejero, por lo que actualmente las formas menos graves de acoso callejero no están sancionadas.**

Pese a que el acoso callejero más grave **podría encuadrarse en distintos delitos tipificados en el Código Penal**, no existe el debido enfoque de género que en la normativa española se reserva a la violencia ejercida dentro de la pareja o expareja y deja fuera la violencia de desconocidos. Dependiendo de la conducta concreta, los casos de acoso callejero podrían constituir un delito de **abuso sexual, exhibicionismo y provocación sexual o coacciones**. Ahora bien, **muchas de las formas más sutiles de violencia callejera por razón de género no son consideradas delito**, por no tener suficiente gravedad a los efectos del Código Penal, pese a que en este acoso callejero de baja intensidad hay un injustificada restricción de la libertad y tranquilidad.

No obstante, la legislación española se ha dotado de varias normas contra la violencia de género:

- Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- El Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017.
- El Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En este ámbito, cabe destacar también la reciente aprobación de la Ley Orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia. Se trata de una ley innovadora a nivel internacional que sitúa a España como pionera en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, en la que Plan Internacional ha trabajado para incluir una mejor perspectiva de género, reconociendo formas de violencia que afectan especialmente a las niñas y adolescentes. No obstante, esta ley no ha incluido una mención explícita al acoso callejero como forma de violencia contra la infancia.

De esta manera, aunque en una etapa de desarrollo mucho menos avanzada y sin haber iniciado su tramitación parlamentaria, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual sería el primer texto que propone la penalización del acoso callejero en España.

Para Plan Internacional, las leyes que tipifican y prohíben todas estas conductas, creando infracciones y sanciones administrativas, son útiles no solo para proteger a las niñas y jóvenes y para impartir formación y otorgar recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad para actuar ante las denuncias, sino también para enviar a la sociedad en su conjunto un mensaje de tolerancia cero y condena de estas conductas.

## 2. SISTEMATIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE LAS CIUDADES PARA UNA PLANIFICACIÓN URBANA INCLUSIVA E IGUALITARIA.

Según los datos, el 26% de los jóvenes participantes, así como los especialistas entrevistados, creen que las infraestructuras urbanas son uno de los principales factores para hacer de las ciudades espacios más seguros e inclusivos.

Entre las cinco recomendaciones finales de los jóvenes en el Encuentro J500 se encuentra la de "implementar 'puntos seguros' en las zonas de ocio, instalando carteles y letreros que expliquen cómo combatir el acoso sexual, especialmente para quienes son testigos."

La aplicación de la perspectiva de género se está llevando a cabo en diferentes ámbitos y entornos, y practicada en el espacio público, logra que el concepto de urbanismo inclusivo surja como el camino del cambio. Un proceso que contribuye precisamente a la mejora de los espacios, y a la percepción de que el lugar es seguro, incidiendo en aspectos como los señalados por los jóvenes.

"Hay una preocupación por el urbanismo desde hace muchos años en Barcelona desde esta mirada social y de poner el cuidado en el centro". SONIA FUERTES LEDESMA (COMISIONADA DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA).

"Hace falta una pedagogía y una educación sobre el urbanismo, que es muy desconocida". PURIFICACIÓN BARREIROS (AGENTE DE IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE MADRID).

"Queremos ir más allá del análisis de las desigualdades, trabajando por una transformación que vaya más allá del género". SARA ORTIZ (COL·LECTIU PUNT6. COOPERATIVA DE MUJERES ARQUITECTAS, SOCIÓLOGAS Y URBANISTAS. BARCELONA).

"El futuro es acometer el urbanismo. Si una ciudad no va hacia esto, está perdida". JULIA GOZÁLEZ LUZA (TÉCNICA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA).

"La planificación urbana se lleva a cabo en los distritos, pero, seguramente no de manera decidida". TERESA GARCÍA, (DIRECTORA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA).

Entre las medidas para lograr ciudades diseñadas con un urbanismo inclusivo, es fundamental **formar a profesionales en urbanismo desde la perspectiva de género**, y desarrollar herramientas para su aplicación práctica y sistemática (mainstreaming).

"No debemos asumir que los profesionales han asumido e interiorizado el enfoque de género porque no es así, (...)". MARÍA SANTANA ROMERO, (ESPACIO EMMA, MADRID).

"Falta pedagogía sobre el urbanismo (...) Con los temas de género, creo que deberíamos tener una labor pedagógica importante para los profesionales y aprovechar la tendencia que las administraciones quieren promover o pretenden trabajar así. Y creo que hay mucho que cambiar". ISABEL JIMÉNEZ (PROFESORA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

"Sí, nosotras tenemos lo típico de 20 horas al año de cursos de formación, que cada uno lo puede orientar un poco a sus intereses profesionales". AGNIEZSKA DEMBOWSKA Y ELENA SÁNCHEZ, (ESPACIO QUIERE-T MUCHO, MADRID).

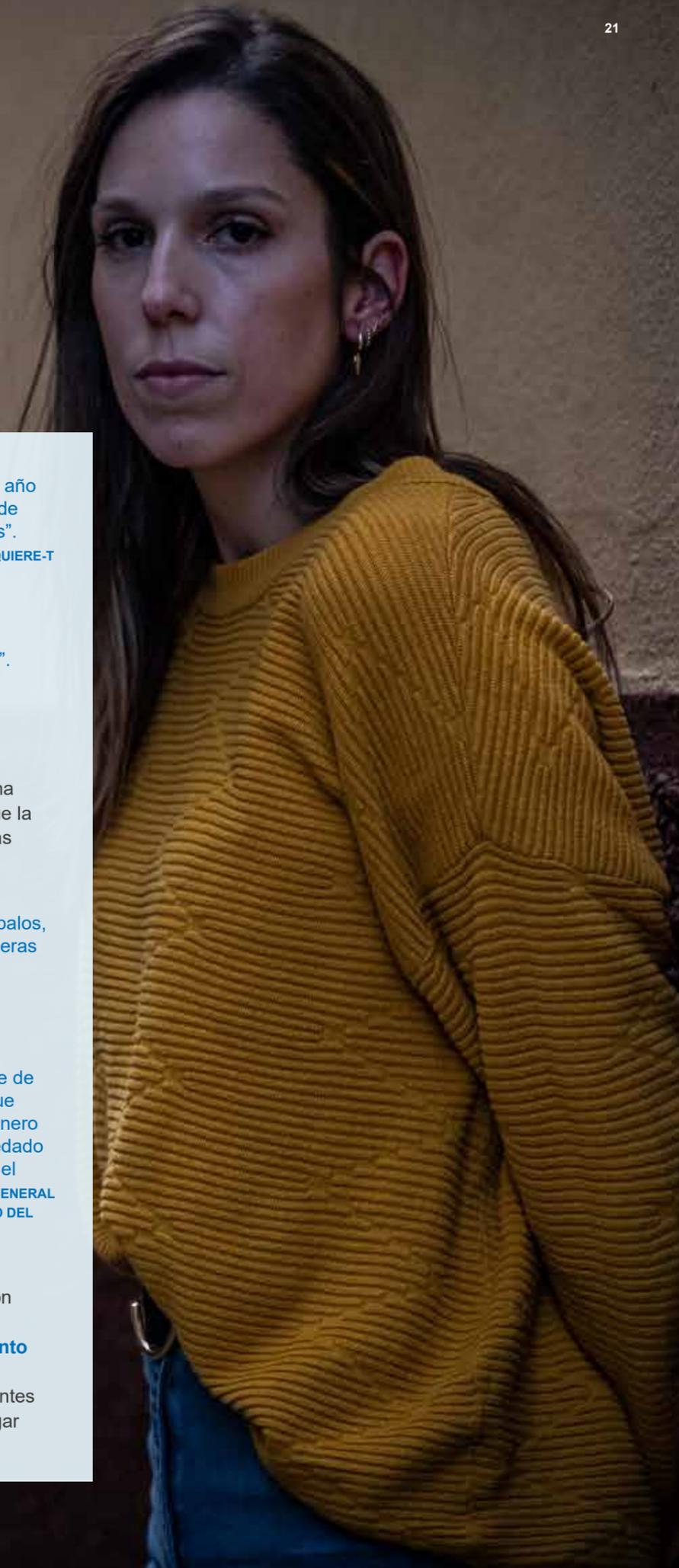
"Hace falta una pedagogía y una educación sobre el urbanismo, que es muy desconocida". PURIFICACIÓN BARREIROS (AGENTE DE IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE MADRID).

Desde algunas administraciones, la cuestión del urbanismo de género se plantea desde una **visión más transversal**, pues se considera que la perspectiva de género ha de calar en todas las acciones que se diseñen y se planteen.

"Al hacer transversalidad, se tocan todos los palos, desde cuerpos de seguridad, con las compañeras que trabajan violencia". SONIA RUIZ (DIRECTORA DE SERVICIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS DEL TIEMPO DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA).

"Estas cosas muchas veces funcionan a golpe de ley. Quiero decir, desde el momento en que fue necesario incluir un informe de impacto de género en, en la normativa urbanística, no les ha quedado más remedio que, por lo menos, preguntarse el porqué...". ANA FERNÁNDEZ IZQUIERDO (DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID).

Además de acciones concretas vinculadas con el urbanismo, también se reclaman **acciones relacionadas con el cuidado y mantenimiento del espacio público**: como media de las tres ciudades, el 5% de los y las jóvenes participantes en el estudio cree que la limpieza hace un lugar más seguro.



### 3. APOSTAR POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EN IGUALDAD, TANTO FORMAL COMO INFORMAL, PARA ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, INCLUIDO EL ACOSO CALLEJERO.

Según los datos, en un 21% de los casos, las chicas que sufren acoso señalan que ocurre tan a menudo que están acostumbradas. Esto demuestra la necesidad de seguir incidiendo en el cambio social a través de herramientas como la educación y la concienciación social.

Plan International apuesta por una educación transformadora de género, como herramienta e impulso para un cambio social positivo y una mayor equidad de género. La educación tiene el potencial de contribuir a los cambios dentro de las normas de género existentes y de larga duración, para promover cambios sociales y políticos positivos y transformadores para las mujeres y las niñas, y para abordar las desigualdades de poder de género, implicando también a los niños y hombres jóvenes. Esto debe ponerse en práctica de manera constante en toda la sociedad, por ejemplo, en las instituciones, el ámbito familiar y en las escuelas.

En el ámbito de la educación, la recomendación final de los y las jóvenes participantes en el Encuentro J500 fue "crear una asignatura sobre igualdad de género que se incluya en el currículo escolar en todos los niveles para hablar de la discriminación, los privilegios, la sexualidad y formas de violencia de género, como el acoso callejero".

“No hay charlas en los colegios sobre el tema. Solo va la guardia urbana y nos habla de drogas o educación vial, pero del resto no hay información”. 📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“No es un problema de seguridad en las calles, sino de educación, de valores”. 📍 CHICA, 23 AÑOS, MADRID.

“Como educadora, creo que la gran solución sería una educación completa en este sentido, desde una edad muy temprana, en las escuelas y en casa...”. SOFÍA FERRIS (APC BARCELONETA. EDUCADORA DE CALLE BARCELONA).

“El planteamiento tiene que ser educativo, trabajando con la población joven, el tema de los derechos sexuales, desde un planteamiento de educación sexual integral, que no se está haciendo. No se puede acosar, perseguir o “piropear” porque te apetece hacerlo”. JUAN IGNACIO PAZ (TÉCNICO DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SEVILLA).

### 4. AUMENTAR LOS RECURSOS DE ATENCIÓN PARA JÓVENES QUE HAN SUFRIDO ACOSO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, E INCLUIR ESTOS SERVICIOS PSICOSOCIALES EN TODOS LOS ÁMBITOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACOSO CALLEJERO SE PRODUCE EN CUALQUIER ESPACIO.

En general, los jóvenes informan de experiencias de acoso en una variedad de espacios. La mitad de los jóvenes que participaron en los grupos focales indicaron que no comparten ni explican sus experiencias de acoso en la ciudad con nadie.

El título 1 de la recién estrenada Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, que deberán desarrollar e implementar en sus competencias las comunidades autónomas, recoge la necesidad de proporcionar una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que comprenda medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación. Además, prevé la creación de la figura de los coordinadores de bienestar y protección en centros educativos. No obstante, como se ha mencionado, esta ley no ha incluido de forma explícita el acoso callejero como una de las formas de violencia que afectan a la infancia.

La futura Estrategia Nacional para Erradicar la Violencia contra la Infancia deberá tener en cuenta estas formas de violencia hacia niñas y adolescentes para abordar debidamente su protección en todos los espacios y ámbitos.

Por otra parte, el centro de crisis 24h de Madrid es un ejemplo de buena práctica en la atención de casos de violencia sexual, incluyendo la que se produce en el espacio público urbano, como servicio de atención especializada a mujeres que hayan vivido un intento o una situación de violencia

sexual reciente o pasada, o que tengan sospecha de haberla sufrido, con un equipo profesional especializado, de carácter multidisciplinar, integrado por profesionales del ámbito social, psicológico y jurídico, además de soporte administrativo y servicio de mediación intercultural.

En esta línea, los jóvenes presentes en el encuentro J500 reclamaron la “presencia de psicólogos y educadores, así como espacios seguros de apoyo emocional, en los centros educativos para ofrecer atención en caso de acoso”.

“He ido a la policía, pero es más una ayuda legal que psicológica. No te preguntan cómo te sientes, qué ha pasado”. 📍 CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“Es un reto importante dar solución y la debida atención a algunas experiencias que no se resuelven. El riesgo es que las chicas puedan sentir miedo y soledad en estas situaciones”. JUAN IGNACIO PAZ (TÉCNICO DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SEVILLA).

## 5. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EN EL DISEÑO DE CIUDADES MÁS SEGURAS, PARA TENER EN CUENTA SUS EXPERIENCIAS, DEMANDAS Y NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE UNA CIUDAD INCLUSIVA.

No suelen existir mecanismos de participación directa de los jóvenes, y algunos de los que podrían servir para su derecho a ser escuchados, como los medios de comunicación tradicionales o las plataformas de redes sociales, no suelen contribuir a tal fin.

Es esencial que las adolescentes y jóvenes tengan acceso a los espacios de toma de decisiones y puedan ocupar posiciones de liderazgo en cada etapa de sus vidas, porque es clave para construir un mundo en el que las niñas y las mujeres puedan prosperar en la política, la economía y la sociedad. Es el derecho de todos los niños y jóvenes, incluidas las niñas y las mujeres jóvenes en toda su diversidad, a que se escuchen sus voces. El apoyo a la acción colectiva liderada por la juventud y la creación de movimientos es fundamental para las actividades de influencia transformadoras de género. Tiene el poder de cambiar las normas y los comportamientos y de crear un cambio social positivo y duradero, también en el diseño de unas

ciudades más seguras para las jóvenes.

En cuanto a la participación juvenil, la propuesta de los y las jóvenes españoles y belgas reunidos en el Encuentro J500 es “desarrollar una plataforma online donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y proponer soluciones contra el acoso sexual callejero”.

“Se impulsó una iniciativa a través de un programa de radio en los colegios donde “los jóvenes podían hablar de sus cosas y de sus inquietudes”. MARILÓ RICO SÁNCHEZ (REDACTORA DE CANAL SUR RADIO, SEVILLA)

## 6. SENSIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS INICIATIVAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES Y OTRAS HERRAMIENTAS ACCESIBLES Y RELEVANTES PARA LOS Y LAS JÓVENES.

Según indican los datos, la mayoría de los y las jóvenes desconoce recursos de denuncia y atención en situaciones de acoso. Además, el 90% de los jóvenes no recibieron ayuda de los viandantes o testigos cuando sufrieron acoso callejero.

Los gobiernos, a través de campañas institucionales, así como los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales tienen un papel relevante en este sentido, tanto para enviar mensajes de tolerancia cero a estas situaciones de acoso, como para dar a conocer las iniciativas y recursos disponibles para atender estos casos. La desconexión de las instituciones y la juventud provoca una mayor inseguridad en estas situaciones, si no tienen información sobre los recursos para dar respuesta al acoso, la violencia o las agresiones. También, la visibilización mediática de estos casos contribuye a cambiar la narrativa sobre la normalización del acoso y reclamar respuestas.

Además, las campañas y los mensajes de los medios de comunicación sobre el acoso deben poner el foco en la persona que ejerce el acoso, y no en quien lo recibe, cambiando el relato y condenando socialmente estos casos. La sociedad en su conjunto debe ver y entender el acoso callejero como un problema colectivo y no individual al que las niñas, adolescentes y mujeres deban hacer frente solas.

“El producto para llegar a los jóvenes es el audiovisual”. SANDRA VICENTE. (PERIODISTA ESPECIALIZADA EN GÉNERO, CATALUNYA PLURAL).

“La agenda feminista y los medios de comunicación van de la mano cuando se trata de volver a poner la vida en el centro de las ciudades. El urbanismo es consciente de los medios de comunicación y da voz a los principales actores”. PILAR ÁLVAREZ (CORRESPONSAL DE GÉNERO EN EL PAÍS, MADRID).

“Los jóvenes no se informan por los medios tradicionales: ni prensa escrita, ni radio, se informan a través de redes sociales y de plataformas. Hay una gran distancia entre los medios de comunicación y la gente joven”. PATRICIA RODRIGUEZ PÁGES (PERIODISTA DE EL DIARIO, SEVILLA).

“Las chicas no conocen las iniciativas que tiene el Ayuntamiento de Sevilla en relación con las paradas de autobús o la geolocalización por mensaje de móvil. Necesitaríamos una guía de seguridad, de urbanismo”. ISABEL PAREDES (ASOCIACIÓN AMUVI, SEVILLA).

“Hasta hace poco no se hablaba de la seguridad en las calles, últimamente se habla más y hay un debate más amplio. (...) No hay campañas de comunicación que lleguen a la población, especialmente a la vulnerable. Y las campañas que existen no nos convencen en general”.

📍 CHICA, 20 AÑOS, MADRID.

## 7. REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS MÁS INSEGUROS.

El 24% de los y las jóvenes indica que la policía y la vigilancia hacen de un lugar un espacio más seguro. Muchos de los jóvenes entienden la inseguridad no en términos de infraestructura sino en términos de las actividades que las personas realizan en estos lugares, y por lo tanto valoran la presencia de personal de seguridad como forma de mantener las actitudes cívicas. No obstante, de media, solo un 3% de las jóvenes denunció a la policía sus experiencias de acoso callejero. El 11% de los jóvenes nombra el transporte público como uno de los lugares más inseguros.

Para Plan International, es fundamental que, a la hora de sancionar el acoso callejero en leyes y normativas, se incluya la prevención y la formación como pilares fundamentales. Al igual que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y normativos, e incluye la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos. En este sentido, capacitar a la policía, el personal de seguridad y los agentes del orden (incluido el poder judicial) para actuar en casos de acoso callejero, formando a los profesionales y dando cabida a más mujeres en el sector, es esencial para abordar este problema.

Entre las recomendaciones finales de los y las jóvenes participantes del J500, se encuentra también la de “crear un número de emergencia para el acoso sexual en el transporte público que permita una rápida intervención del personal de seguridad”.

No obstante, entre las jóvenes participantes en los grupos de discusión se aprecia una falta de confianza en los teléfonos de emergencia y una necesidad de nuevas plataformas o formatos a través de los que solicitar ayuda.

“Llamaría antes a un familiar que a la policía o al teléfono de la mujer, a gente de confianza”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Podrían poner aplicaciones donde puedas hablar con alguien o que te sigan en tiempo real”. CHICA, 23 AÑOS, MADRID.

“Durante el día Sevilla, no me da miedo porque tiene mucha animación, a no ser que te metas en un barrio raro”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

## 8. INCORPORAR UNA VISIÓN AMPLIA DEL ACOSO COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y DE CONTROL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE TAMBIÉN PUEDE TRASLADARSE AL ESPACIO ONLINE.

El 77% de los casos de acoso vividos por las jóvenes no implican contacto físico. Las jóvenes indican que durante el confinamiento por la pandemia COVID -19, las formas de acoso trasladadas a las redes sociales han aumentado.

Según datos del informe *(In)seguras online* (Plan International, 2020), el 59% de las niñas y las jóvenes en España cuentan que han sufrido alguna forma de acoso online en las redes sociales. Un 49% de las chicas afirma que se enfrentan a más acoso en Internet que en la calle. Los avances en tecnología de la información y las comunicaciones presentan oportunidades nuevas y positivas para adolescentes y jóvenes. Sin embargo, el espacio on line ha provocado un aumento de los abusos, el acoso y la violencia contra los niños, adolescentes y jóvenes, que, de la misma forma que en el espacio físico, limita su libertad, su participación y su desarrollo.

El acoso callejero y el acoso online hacia niñas y adolescentes se entrelazan y hunden sus raíces en la discriminación de mujeres y niñas para mantenerlas apartadas del espacio público, por lo que deben ser abordados conjuntamente desde la prevención, a través de la formación y la sensibilización.

“Entre mi círculo de amistades aumentó el acoso on line durante la cuarentena”. CHICA, 17 AÑOS, MADRID.

“Quien no se atreve a acosar en la calle se atreve en la pantalla”. CHICA, SEVILLA.

## 9. TENER EN CUENTA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN TÉRMINOS DE UNA NUEVA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD/INSEGURIDAD EN LAS CIUDADES, PARA CONSTRUIR ESPACIOS PÚBLICOS SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Según un reciente estudio de Plan International (*Vidas detenidas: el impacto del COVID-19 en las adolescentes, 2020*), el 49% de las jóvenes declararon que la pandemia y las consecuentes medidas de contención, habían supuesto un cambio importante en su vida, en concreto hacían referencia a no poder ir a la escuela o la universidad (62%), no poder socializar con amigos (58%) y no poder salir de casa con regularidad (58%). En nuestro estudio, observamos que las chicas y los chicos valoran de diferente manera la pandemia y las medidas de contención en sus vidas: por un lado, creen que cuestiones como la distancia social o los toques de queda han podido contribuir a crear una mayor sensación de seguridad, pero por otro lado muestran su incertidumbre sobre de qué manera esta situación puede tener su impacto en el acoso callejero. Lo cierto es que es pronto aún para determinar qué realidad nos espera al respecto, debido a la escasez de datos e información, por lo que es necesario profundizar en un posible cambio en nuestra forma de habitar las ciudades, que puede

ser que se modifique, a corto, medio o largo plazo, tras las experiencia de más de un año de pandemia.

“La única interacción que tiene ahora la gente desconocida por la calle es para regañarse, “¡Ponte la mascarilla!”, “¡Súbete la mascarilla!”. CHICA, 20 AÑOS, BARCELONA.

“Hago cuatro cosas, cada día las mismas (...) Antes me movía muchísimo por otros lugares en Barcelona, socializaba más, iba a lugares donde ahora no voy”. CHICA, BARCELONA.

“El ocio ha cambiado mucho, de noche no hago nada”. CHICA, SEVILLA.

“La crisis derivada de Covid-19 hará más evidente el problema de la desigualdad, en general, y de género, en particular, en los entornos más vulnerables”. MARTA ROMÁN (GEA21. CONSULTORA DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL, MADRID).

# BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN POLÍTICAS MUNICIPALES

Breve recopilación de iniciativas, programas o acciones puestas en marcha a nivel municipal en las tres ciudades, indicadas por las personas especialistas entrevistadas.

BARCELONA		
INSTITUCIONALES	Eje de Infancia y Ciudadanía 2017-2020, Área de infancia y juventud	Plan para crecer y vivir la infancia y la adolescencia en Barcelona. El programa "incluye un amplio abanico de políticas públicas dirigidas a reforzar el papel de la ciudadanía menor de edad de la ciudad, afectando a varios ámbitos, como la familia, la escuela, la salud, la protección en situaciones de riesgo o la vida comunitaria".
	Servicios de atención para casos de violencia de género en la ciudad: Barcelona Antimasclista. App.	El Ayuntamiento de Barcelona pone en marcha toda una red de atención a las violencias de género, que incluyen, entre otros, el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), los Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIAD). Además, se puso en marcha una aplicación móvil para prevenir los acosos sexuales en el espacio público, a partir de la participación de las mujeres y jóvenes que hayan vivido alguna situación de acoso o inseguridad, que queda registrada en la aplicación.
	Urbanismo de la Vida Cotidiana (medida de gobierno)	El Ayuntamiento de Barcelona ha elaborado la medida de gobierno "Urbanismo con perspectiva de género", que incluye un paquete de medidas para integrar la mirada de género en todas las políticas urbanísticas y conseguir una ciudad más justa, igualitaria, segura y sin barreras.
	Consell de Dones	El Consell de Dones de Barcelona es un espacio participativo para debatir y tratar cuestiones de interés para las mujeres de Barcelona, visualizando sus demandas, propuestas y expectativas.  Es de carácter consultivo: aconseja, evalúa y proporciona criterios y elementos de juicio a los organismos de la Administración municipal. Sus propuestas son tenidas en cuenta por el Gobierno de la ciudad, pero no tienen carácter vinculante.  Lo integran mujeres representantes de entidades y grupos feministas, y del ámbito institucional y técnico.

BARCELONA		
INSTITUCIONALES	Ciudades Educadoras	La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Cualquier gobierno local que acepte este compromiso puede convertirse en miembro activo de la Asociación, con independencia de sus competencias administrativas. A principios de 2020, el número de miembros asciende más de 500 ciudades de 36 países y todos los continentes.
	Cuaderno Metodológico Feminista, con una metodología para hacer marchas exploratorias	<i>Poligoneras, justicia de género en los polígonos del Besòs</i> , es una actividad que forma parte de la metodología de las marchas exploratorias, con la intención de que fueran las propias vecinas, las que pisan y viven sus barrios cada día, las que plantearan a los técnicos las necesidades urbanísticas de cada territorio según su mirada. En concreto, la actuación en los polígonos empezó a ejecutarse en el 2019, con el objetivo de promover una transformación del espacio público de los polígonos basada en un urbanismo de la vida cotidiana y en trabajar para conseguir que estos polígonos sean también motores de la justicia de género en el ámbito económico.
	Mujeres en bici: Diagnóstico participado del uso de la bicicleta con perspectiva de género	Realizado por el Col·lectiu Punt6, este diagnóstico recoge datos cuantitativos y cualitativos sobre el uso de la bicicleta en la ciudad con una perspectiva de género interseccional; además se realizaron tres talleres participativos en tres zonas diferentes de la ciudad para saber qué elementos de la red de bicicleta, la infraestructura, la accesibilidad o de percepción condicionan el uso de la bicicleta por parte de las mujeres, así como elaborar propuestas y recomendaciones para facilitar el uso de la bicicleta por parte de las mujeres.
	XAJI (Red Activa de Jóvenes por la Igualdad), que forma parte de la Plataforma contra las Violencias de Género de Cataluña	Tiene como objetivo dar respuesta a la necesidad de visibilizar la violencia de género y reclamar actuaciones, a través de la movilización ciudadana. La Plataforma está formada por 121 entidades (que tienen el estatus de socias) de toda Cataluña.
Protocolo de seguridad en los transportes públicos que incluye un servicio de paradas intermedias a demanda para los autobuses nocturnos	Medidas que se implementaron para dar respuesta a la realidad de las mujeres en la red de transporte público, especialmente los nocturnos. Según la AMB, el organismo integrado por los 36 municipios metropolitanos de Barcelona y que gestiona el transporte público en la zona, el 47% de los usuarios del NitBus son mujeres, y el 17% de usuarias de los autobuses nocturnos tiene "alguna sensación de inseguridad".	

MADRID		
INSTITUCIONALES	<p>Proyecto Madrid Ciudad Segura. Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>El Ayuntamiento de Madrid, con la adhesión de la ciudad de Madrid en abril de 2018 a la iniciativa, se compromete con la mejora de los diagnósticos sobre seguridad urbana y violencia contra las mujeres en el espacio público, desarrollando el proyecto transversal Madrid, Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, que arranca en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid (2018-2020).</p>
	<p>Madrid Violencia Cero: prevención de violencias machistas en el ámbito educativo - Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>Plataforma web dirigida al ámbito educativo que permite acceder a módulos formativos de sensibilización, concienciación y, prevención de las violencias machistas.</p>
	<p>Jornadas Mujer y Ciudad, Madrid - Grupo de Trabajo "Grandes ciudades, nuevas necesidades", "Ciudades Igualitarias. Guía práctica sobre urbanismo y género". Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>La elaboración de la guía 'Ciudades igualitarias', a modo de Guía sobre Género y Planeamiento, se inició en 2010, como resultado de todo un proceso participativo previo y de diversas jornadas relativas a urbanismo de género planteadas desde el Ayuntamiento. Se publicó en 2018, en el marco del Plan Estratégico MAD-RE (MADRID RECUPERA), orientado a la regeneración urbana de la ciudad de Madrid.</p>
	<p>Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid.</p>	<p>Órgano de participación de las Asociaciones de Mujeres de ámbito local en el Ayuntamiento de Madrid, y a la vez es el organismo de representación de estas asociaciones en el Consistorio.</p> <p>Su objetivo fundamental es lograr la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales y que la voz de las mujeres madrileñas sea escuchada y tenida en cuenta.</p>
	<p>Paradas Anti acoso.</p>	<p>Proyecto piloto para que las mujeres y los menores que viajan en los autobuses nocturnos puedan solicitar bajarse fuera del itinerario para darles mayor seguridad y acortar su recorrido. El proyecto comenzó en seis líneas de autobuses nocturnos interurbanos que conectan la capital con municipios como Valdemoro, Leganés, Parla, Fuenlabrada y Las Rozas.</p>
	<p>Puntos Violeta.</p>	<p>Puntos de atención a la violencia sexual en contextos de fiestas populares en la ciudad de Madrid.</p>
	<p>Centro de crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual - Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>Servicio pionero en España, de atención especializada a mujeres que hayan vivido un intento o una situación de violencia sexual reciente o pasada, o que tengan sospecha de haberla sufrido.</p> <p>El servicio cuenta con un equipo profesional especializado, de carácter multidisciplinar, integrado por profesionales del ámbito social, psicológico y jurídico, además de soporte administrativo y servicio de mediación intercultural.</p>

SEVILLA		
INSTITUCIONALES	<p>II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019- 2021)</p>	<p>Establece tres prioridades, entre las que se encuentran "la participación", "las alianzas" y "el hábitat" que suponen "fortalecer los distritos y barrios para proporcionar un hábitat físico y social adecuado para el desarrollo de las niñas y los niños, dotándoles de los medios materiales necesarios y de una identidad cultural abierta y solidaria".</p>
	<p>Diseña tu barrio de Sevilla</p>	<p>Es un programa participativo que permite que las asociaciones y entidades con representación en los Consejos de Participación realicen propuestas de inversiones en barrios y colegios y puedan seleccionar las prioridades. Se inicia en 2021.</p>
	<p>Plan Estratégico Sevilla 2030 "Una ciudad compartida"</p>	<p>Plan municipal que participa del principio de igualdad y recoge también los objetivos de desarrollo sostenible en su principio 5 de "Igualdad de Género".</p>
	<p>IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para la ciudad de Sevilla (2016-2020)</p>	<p>Plan de Igualdad de la ciudad, que recoge dentro de su Eje de Actuación 1. "Promoción de la Igualdad", con el objetivo estratégico de "incluir en la planificación de la ciudad la interacción entre género, hábitat y calidad de vida", y entre sus medidas, la "introducción del enfoque de género en el PGOU y realización de un análisis que mida los efectos de la planificación urbanística sobre las mujeres".</p>
	<p>Jornadas Técnicas sobre Urbanismo y Género "Una ciudad compartida"</p>	<p>Formación a profesionales de la administración pública sobre urbanismo con perspectiva de género, en las que se analizan buenas prácticas en este ámbito y se hacen propuestas participativas.</p>
	<p>Paradas especiales de buses y taxis</p>	<p>Proyecto piloto de paradas de autobús a demanda para prevenir situaciones de acoso y agresiones sexuales.</p>

# ANEXO: PERSONAS ESPECIALISTAS ENTREVISTADAS

	REPRESENTANTES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN DIRECTA	ACADÉMICOS
<b>BARCELONA</b>	<b>Sonia Fuertes Ledesma</b> Comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona.	<b>Sonia Ruiz García</b> Directora de Servicios de Género y Políticas del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona.	<b>Sandra Vicente</b> Periodista de género en Catalunya Plural.	<b>Sofía Ferris Pardo</b> APC Barceloneta. Educadora de calle. Profesional que trabaja con adolescentes en el espacio abierto.	<b>Sara Ortiz Escalante</b> Col·lectiu Punt6: Cooperativa de mujeres arquitectas, sociólogas y urbanistas. Una de las primeras organizaciones en plantear el urbanismo con perspectiva de género interseccional en España.
<b>MADRID</b>	<b>Ana Fernández Izquierdo</b> Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.	<b>Purificación Barreiros Ribao</b> Agente de igualdad, Ayuntamiento de Madrid.	<b>Pilar Alvarez Molero</b> Corresponsal de género en El País.	<b>Agnieszka Dembowska y Elena Sánchez</b> Quiére-T mucho: Programa de Apoyo a adolescentes.  <b>María Santana Romero</b> Espacio EMMA. Espacio municipal de la Fundación José María de Llanos para la atención e intervención con mujeres vulnerables.	<b>Marta Román Rivas</b> GEA21: Consultora de impacto medioambiental y social.
<b>SEVILLA</b>	<b>Teresa García García</b> Directora General de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla.	<b>Julia González Luza</b> Técnica de Animación Sociocultural del Ayuntamiento de Sevilla.  <b>Juan Ignacio Paz</b> Técnico del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.	<b>Mariló Rico Sánchez</b> Redactora de Canal Sur Radio. Premiada por su programa 'Voces de Mujer'.  <b>Patricia Rodríguez Pagés</b> Periodista en eldiario.es, Europa Press, El Correo de Andalucía o andalucesdiario.es con foco en historias de mujeres.	<b>Isabel Paredes</b> Asociación AMUVI. Asociación local que asiste a las mujeres en casos de violencia de género.	<b>Isabel Jiménez López</b> Arquitecta. Profesora de la Escuela de Arquitectura de Sevilla.





Informe realizado por el equipo de Plan Internacional España con el apoyo técnico de la Universitat Oberta de Catalunya (Grupo de Investigación en Aprendizajes, Medios y Entretenimiento- GAME).

#### AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos enormemente a las y los jóvenes, a las personas especialistas entrevistadas, y a las demás entidades, organizaciones e instituciones que nos han prestado su apoyo, su implicación y su tiempo en el proceso de elaboración de este informe.

#### Acerca de Plan Internacional

En Plan Internacional trabajamos para promover los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas en todo el mundo. Reconocemos el poder y el potencial de cada niña y niño pero, por desgracia, este potencial se ve afectado por barreras como la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Las niñas son siempre las más afectadas. Como organización independiente humanitaria y de desarrollo, trabajamos con los niñas y niños, jóvenes, nuestros donantes y aliados para abordar desde la raíz la causa de los retos a los que se enfrentan las niñas, y todos los niños y niñas vulnerables. Apoyamos los derechos de las niñas y niños desde que nacen hasta que llegan a la edad adulta, y trabajamos con ellos para prepararlos para la adversidad y que sepan responder a ella. Impulsamos el cambio de políticas públicas a nivel local, nacional y global, utilizando nuestro alcance, experiencia y conocimiento. Desde el nacimiento de nuestra organización, hace ya 81 años, hemos construido alianzas eficaces a favor de las niñas y niños, y trabajamos en más de 75 países.

#### Plan Internacional España

C/ Pantoja, 10  
28002 Madrid, España

Tel: (+34) 91 524 12 22  
Fax: (+34) 91 524 12 29

#### plan-international.es

Publicado en 2021.

Texto © Plan International

Las niñas y mujeres jóvenes que aparecen en las imágenes del informe prestaron su consentimiento a tal efecto. Todos los comentarios y los datos de este informe se recopilaban de manera anónima y no deben atribuirse a ninguna persona en particular.

Fotos:

Portada y pp. 9,20,24 – © Plan International

p. 4 – © Plan International / Vivek Singh

pp. 6, 14, 19 – © Plan International / Ignacio Marín

p. 7 – © Plan International / Alexander Caballero Diaz

p. 22 – © Plan International / G. Van Buggenhout

Ilustraciones: Freepik

 [facebook.com/Planinternational.es](https://facebook.com/Planinternational.es)

 [twitter.com/PlanInt\\_ES](https://twitter.com/PlanInt_ES)

 [instagram.com/planint\\_es](https://instagram.com/planint_es)

 [linkedin.com/plan-espa-a](https://linkedin.com/plan-espa-a)

 [youtube.com/user/PlanEspana](https://youtube.com/user/PlanEspana)